



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1128 /

CERRO NAVIA, - 1 SEP 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1388, de 09 de Agosto de 2011; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **202.753**, a nombre de la señora **JUDITH KARIN EGAÑA GALVEZ**, R.U.T. N° , devuelta al día por su titular Y EFECTUESE por parte de la tesorería Municipal del descargo del semestre de **JULIO – DICIEMBRE DE 2011**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

CEDIFICUL/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Tesorería
- Contabilidad
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS